



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: ACCION DE TUTELA N°2023-01095

Accionante: **Milton Triana Moreno.**

Accionada: **Secretaría Distrital De Movilidad De Bogotá.**

Conforme a lo previsto en el decreto 2591 de 1991, el despacho **Dispone:**

Primero: Se ADMITE la presente acción de tutela instaurada por **Milton Triana Moreno** en contra de **Secretaría Distrital De Movilidad De Bogotá**

Segundo: Vincúlese a la presente acción a la Federación Colombiana de Municipios – SIMIT y al Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT.

Tercero Ténganse como pruebas las documentales aportadas con la acción constitucional, por el valor que representen en oportunidad.

Cuarto: Oficiese a la entidad accionada para que en el término de **dos (2) días** contados a partir del recibo de la comunicación, se pronuncien sobre los hechos en que se finca la presente acción.

Quinto: Se requiere al accionante Milton Triana Moreno para que, en el mismo término, allegue copia de los escritos de petición radicados ante la entidad accionada, de igual manera deberá remitir las correspondientes constancias de radicación y las respuestas emitidas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Sexto: Notifíquese la presente providencia a los extremos en forma personal o en su defecto mediante el medio más expedito, tal como lo establece el Decreto 2591 de 1991.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

CCUB

Firmado Por:
Diana Marcela Borda Gutiérrez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45eea817af912646c53be94be3f2e64978a41608b7adca329ecc0908cfcec90d**

Documento generado en 03/10/2023 08:25:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>